

# *Resúmenes / Summaries*

---





## *Facere de necessitate virtutem. El principio conservatio sui* en la teoría política medieval

Francisco Bertelloni

En *Política* I, 1-2 Aristóteles desarrolla dos tesis. La primera sostiene la existencia de la *pólis* por naturaleza. La segunda afirma que el hombre pertenece por naturaleza a la *pólis*. Aristóteles justifica la copertenencia mutua de ambas tesis en un discurso que implica al hombre, a las asociaciones prepolíticas y a la *pólis*. Este discurso trata acerca del origen y fin de la *pólis*. Para Aristóteles origen y fin de la *pólis* son idénticos y constituyen una unidad que él, sin embargo, separa en dos discursos, quizá con objetivos pedagógicos. La interpretación que hacen algunos tratados políticos medievales del origen y fin de la *polis* (= *civitas*) muestra una ruptura de esa unidad pues entienden origen y fin como dos realidades separadas y conceptualmente extrañas entre sí. Decisiva en esta interpretación de la *Política* de Aristóteles fueron las doctrinas estoicas de la *oikeiosis* y el principio estoico de *conservatio sui*. En la interpretación medieval la naturaleza es definida como una serie causal de necesidades en la cual cada una de ellas requiere, «desde atrás», la formación de una comunidad más compleja cuya función consiste en satisfacer las necesidades que no han sido satisfechas por la comunidad inmediatamente anterior. En cambio en el modelo aristotélico la naturaleza es entendida teleológicamente y su función es conducir al hombre hacia la vida en la *polis* entendida como equivalente a la vida virtuosa. Aunque los tratados políticos medievales no olvidan mencionar la *virtus* como causa final de la *civitas*, ninguno logra explicar cómo coexisten en la *civitas* la negatividad de su origen y la positividad de su fin. En esta dicotomía de origen y fin de la *civitas* los tratados políticos medievales desarrollan una concepción de la *civitas* cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la vida y donde la *virtus* de la *polis* clásica desaparece absorbida por un «Estado» cuya función es satisfacer la simple *conservatio sui*.

*Palabras clave:* Aristóteles – Medioevo – Origen – Autoconservación

*In Politics I, 1-2 Aristotle develops two theses. The first one states the existence of the pólis by nature. The second one states that man belongs to the pólis by nature. He justifies the mutual co-belonging of both theses in a discourse that involves man, the pre-political human associations and the pólis. This discourse deals with the origin and the end of the pólis. For Aristotle the origin and the end of the pólis are identical and constitute a unity which he notwithstanding separates with a pedagogical-expositive aim. The interpretation of some medieval political treatises about the origin and the end of the pólis (=civitas) shows that they break up the unity of the origin and the end and understand them as two separate realities*

*conceptually estranged. Decisive in this interpretation of Aristotle's Politics was stoic oikeiosis and the interpretation of the Stoic principle of conservatio sui. In the medieval model nature is defined by a causal series of needs in which each need demands, «from behind», the formation of a more complex community, and whose function consists in satisfying the needs that have not been satisfied by the preceding community; in the Aristotelian model the teleological nature is associated to the driving of man towards life in the polis as an end equivalent to virtuous life. Although medieval political treatises have not forgotten virtue as the final cause of the civitas, none of them is able to explain how in the State the negativity of its origin and the positivity of its end coexist. In this dichotomy between origin and end of the civitas the medieval treatises develop a conception of the civitas as a simple scope in which the sufficient life is satisfied and in which the virtus of the classical polis disappears and the virtuous finality of the civitas is engulfed by the existence of a State which merely satisfies the simple conservatio sui.*

Keywords: Aristotle – Middle Ages – Origin – Self-preservation

## **Hölderlin y la modernidad política. Retórica entusiasta y aceleración histórica**

Martín Rodríguez Baigorria

El presente trabajo se propone trazar un recorrido por la obra de Hölderlin desde la perspectiva del concepto de modernidad elaborado por Reinhart Koselleck (*Sattelzeit*). En los términos de Koselleck, el conjunto de cambios históricos introducidos por la Revolución Francesa supuso una drástica mutación en la percepción del tiempo colectivo, con profundas implicancias para los lenguajes políticos de la época. Nuestra tesis principal es que, en tanto escritor identificado con las nuevas expectativas revolucionarias, Hölderlin logró desarrollar a lo largo de sus escritos una conciencia cada vez más aguda de las transformaciones culturales e ideológicas desatadas por dicho proceso. Partiendo entonces de estas premisas analizaremos una serie de aspectos claves de su obra desde la perspectiva de los vínculos existentes entre la retórica *entusiasta* y la experiencia de la aceleración histórica (*Beschleunigung*).

*Palabras clave: Hölderlin – Modernidad – Retórica – Aceleración*

*The present essay seeks to understand Hölderlin's work throughout the concept of modernity theorized by Reinhart Koselleck (Sattelzeit). According to Koselleck, the historical changes introduced by the French Revolution determined a mutation in the collective perception of time with radical implications in the sphere of*

*political languages. Our main thesis is that, as a writer identified with the revolutionary hopes, Hölderlin's texts managed to develop and display a sharp consciousness on this process. Under these premises the relationship between enthusiast rhetoric and the experience of historical acceleration (Beschleunigung) will be then examined focusing on some important passages of his literary project.*

*Keywords: Hölderlin – Politics – Modern Times – Rethorics – Acceleration*

## **Hegel y la cuestión de los privilegios estamentales**

Damián Rosanovich

El presente trabajo busca demostrar que Hegel logra superar la dicotomía entre los privilegios estamentales y el poder del monarca a través de una redefinición del concepto de *privilegio*. Para ello exponemos brevemente (a) el contexto de discusión en el cual se inscribe la intervención de Hegel, (b) su rechazo a una equívoca comprensión de los privilegios estamentales, y (c) su reinterpretación del concepto de *privilegio* a la luz de su teoría del Estado.

*Palabras clave:* privilegio – Estado – revolución – reforma

*The purpose of this paper is to show that Hegel manages to overcome the dichotomy between class (ständisch) privileges and power of the monarch by redefining the concept of privilege. In order to do this, we briefly set forth (a) the context of the discussion in which Hegel's position is developed, (b) his rejection of a mistaken understanding of the class privileges, and (c) his reinterpretation of the concept of privilege in the light of his theory of the State.*

*Keywords: Privilege – State – Revolution – Reform*

## **«Tamen usque recurret». Leo Strauss y las derivaciones de la concepción hobbesiana de soberanía**

José Luis Galimidi

El Hobbes que lee Strauss tiene una valencia doble. De un lado, acelera el proceso modernizador que desemboca en la formulación de un Estado Universal y Homogéneo. Pero, del otro, aporta elementos que mantienen un alerta crítico, porque recuperan el espíritu público de la filosofía política de los clásicos. Nuestro artículo presta atención, también, a la discusión que, respecto de Hobbes, Strauss mantiene con Kojève y con Schmitt.

*Palabras clave:* Strauss – Hobbes – Soberanía – Modernidad

*Strauss's reading of Hobbes is twofold. On the one hand, hobbesian theories provide decisive impulse to the modernizing process that leads to the Universal and Homogeneous State. But, on the other hand, they can also help to keep a lucid alert, because they recover that public spirit that lives in the political philosophy of the classics. Our paper pays some attention to the dialogue that, à propos de Hobbes, Strauss maintains with Kojève and Schmitt.*

Keywords: *Strauss – Hobbes – Sovereignty – Modern Times*

## **El nazismo como *Stimmung*. Los textos políticos del joven**

**Emmanuel Levinas**

Luis Alejandro Rossi

El artículo reconstruye la interpretación del nacionalsocialismo derivada de los textos que Emmanuel Levinas publica en 1933 y 1939. En ella hay una primera confrontación con la filosofía de Martin Heidegger, en la medida en que el pensador francés buscó hallar el nexo de sentido que unía al nacionalsocialismo como «paganismo» con la afirmación del ser que creía encontrar en el pensamiento de Heidegger. Se examina la interpretación que hace Levinas de la tradición judeocristiana como opuesta al «paganismo» y qué contenidos atribuye el filósofo francés a esa tradición.

*Palabras clave:* Levinas – Heidegger – Nacionalsocialismo – Alemania (historia)

*The article deals with the interpretation of nationalsocialism in the texts published by Emmanuel Levinas between 1933 and 1939. This interpretation is his first confrontation with Martin Heidegger's philosophy, because the french thinker looked for a nexus of meaning which linked nationalsocialism as «paganism» with the affirmation of being he thought it was possible to find in Heidegger's thinking. The article also studies Levinas' interpretation of judeochristian tradition as opposed to «paganism» and which contents he attributes to that tradition.*

Keywords: *Levinas – Heidegger – Nationalsocialism – Germany (history)*

## **En el giro moderno hacia la inmanencia**

**(A propósito del «Siger de Brabante» de Eric Voegelin)**

Mariano Pérez Carrasco

En 1944 Eric Voegelin publicó un artículo sobre Siger de Brabante, en el cual sostenía que, al afirmar la unidad y eternidad de la especie humana –el llamado

«monosomatismo»–, la filosofía de Siger había tenido fuertes efectos políticos. En este ensayo muestro la coincidencia parcial entre la lectura que Voegelin hace de Siger y la de Tomás de Aquino. El ensayo se centra en la afirmación de Voegelin de que la obra de Siger es «la primera expresión concentrada del hombre en categorías intramundanas».

*Palabras clave:* Voegelin – Siger de Brabante – Tomás de Aquino – Modernidad

*In 1944 Eric Voegelin published an article on Siger de Brabant, in which he argued cogently that Siger's philosophy, by affirming the unicity and eternity of the human species – the so called «monosomatism», – had had strong political effects. In this essay I show the partial coincidence between Voegelin's reading on Siger with Aquinas'. The essay focuses on Voegelin's assumption that Siger's work «is the first concentrated expression of man in intramundane categories».*

*Keywords:* Voegelin – Siger de Brabant – Thomas Aquinas – Modernity

## **Deleuze y el Estado pluralista**

Julián Ferreyra

A partir de un diagnóstico de época de debilitamiento del Estado, este artículo confronta la filosofía política de Gilles Deleuze con las interrogaciones de Carl Schmitt al Estado pluralista, fundamentalmente, si es capaz de intervenir en situaciones de crisis o excepción y si es capaz de distinguir una organización estatal de una banda de ladrones. Se intentará mostrar que el pluralismo ontológico de Deleuze –al no basarse en partes extensivas o individuos ya constituidos, sino en partes intensivas inherentemente relacionales que se actualizan en relaciones sociales ontológicamente vigorosas– si bien no permite evitar la degradación característica de la existencia, sí funda una ética estatal donde las formas políticas implican una porción de orden concreto.

*Palabras clave:* Estado pluralista – pluralismo – Deleuze – Schmitt

*Starting with an epochal diagnose of weakness of the State, this article confronts the political philosophy of Gilles Deleuze with the objections of Carl Schmitt to the pluralistic State, mostly, if it is capable of intervening in situations of crisis or exception and if it is competent to distinguish a State-organization from a group of thieves. We will try to demonstrate that the ontological pluralism of Deleuze –not based in extensive parts or already constituted individuals, but in intensive parts inherently relational that actualize themselves in social relations with ontological strength– even if it cannot avoid the degradation characteristic of exis-*

*tence, bases itself in a State ethics where political forms imply a portion of concrete order.*

Keywords: *Pluralist State – Pluralism – Deleuze – Schmitt*

### **Aristóteles sobre la guerra**

Andrés Rosler

A pesar de su reconocida influencia sobre el pensamiento político referido a la guerra, las observaciones de Aristóteles acerca del asunto a menudo han sido soslayadas por los estudiosos contemporáneos de la filosofía política, y aún por los mismos classicistas. En este trabajo se exploran las posturas de Aristóteles acerca de la guerra, a la luz de dos concepciones: una normativamente asimétrica, o moral, y otra normativamente simétrica, o política.

Palabras clave: Aristóteles – guerra – moral – política.

*In spite of his well-known influence upon the political thought about war, Aristotle's remarks on war have often been overlooked by practitioners of contemporary political philosophy and even by commentators and classicists themselves. In what follows Aristotle's views on war shall be explored in the light of two conceptions of war, a moral or normatively asymmetrical one and a political or normatively symmetrical one.*

Keywords: Aristotle – war – morals – politics.

### **Hugo Grotius, teórico moderno de la guerra**

Patricio Martín Goldstein

En este trabajo retomamos el debate relativo a la modernidad de Grocio, para inclinarnos en favor de su inclusión dentro del canon del pensamiento político. Proponemos tres argumentos: el contexto de Grocio y el tipo de problemas que éste intenta resolver, su concepción naturalista y racionalista del derecho, y su concepción del derecho de guerra, moderna, a pesar de su cercanía con algunas perspectivas medievales.

Palabras clave: Grocio – derecho – guerra – modernidad

*Hereby we would like to rekindle the debate on the modernity of Grotius by taking sides with those who claim that Grotius should be read as part and parcel of the modern canon of political thought. We shall put across three main arguments to shore up our position: Grotius's context and the particular problems he*

*sets out to resolve; Grotius's naturalist and rationalist conception of law; finally, Grotius's law of war, which is somewhat close to medieval views on the justice of war, but quite modern nevertheless.*

Keywords: Grotius – law – war – Modern Times

## **McMahan, defensa simétrica y la igualdad moral de los combatientes**

Uwe Steinhoff

El propio ejemplo de Jeff McMahan de un caso de defensa simétrica, a saber, el ejemplo del bombardero táctico, abre la puerta bien abierta para que los soldados defiendan a sus conciudadanos (sobre la base de obligaciones especiales para con ellos), incluso si como parte de esta defensa apuntan a soldados que no están sujetos a un ataque. De este modo, soldados de ambos lados estarían autorizados a matarse mutuamente y, dado cómo McMahan define «justificación», entonces los otros soldados también estarían justificados y por lo tanto ellos mismos no estarían sujetos normativamente a un ataque. De este modo, y contra las intenciones de McMahan, llegamos a una igualdad moral de los combatientes. Además, su propia explicación de la sujeción al ataque no puede lidiar adecuadamente con los casos de defensa simétrica en primer lugar. Esto socava su presuposición de que la justificación derrota a la sujeción al ataque, la cual juega un papel central en su defensa de la desigualdad moral de los combatientes. Argumentaré que los intentos de McMahan de responder a estas objeciones fallan y que por lo tanto su pretensión general acerca de la desigualdad moral de los combatientes es muy poco persuasiva. *Palabras clave:* McMahan – guerra – igualdad (moral) – justificación.

*Jeff McMahan's own example of a symmetrical defense case, namely his tactical bomber example, opens the door wide open for soldiers to defend their fellow-citizens (on grounds of their special obligations towards them) even if as part of this defense they target non-liable soldiers. So the soldiers on both sides would be permitted to kill each other and, given how McMahan defines «justification», they would also be justified in doing so and hence not be liable. Thus, we arrive, against McMahan's intentions, at a moral equality of combatants. In addition, his own account of liability cannot deal adequately with symmetrical defense cases in the first place. This undermines his presupposition that justification defeats liability, which is central to his defense of the moral inequality of combatants. I shall argue that McMahan's attempts to counter these objections fail and that therefore his general claim of the moral inequality of combatants remains unpersuasive.*

Keywords: McMahan – war – equality (moral) – justification.



## Deus Mortalis

Número 1, 2002

### *Dossier: Hobbes*

Leiser Madanes: La previsión. Prometeo, Hobbes y el origen de la política.

Andrés Rosler: Hobbes y el naturalismo político en Aristóteles.

José Luis Galimidi: Victoria no es conquista. La evaluación hobbesiana de la guerra civil inglesa.

Jorge Eugenio Dotti: ¿Quién mató al Leviatán? Schmitt intérprete de Hobbes en el contexto del nacionalsocialismo.

### *Temas*

José Fernández Vega: Miserias de la autonomía o la política del arte posmoderno.

Luis Alejandro Rossi: «Tierra» e historicidad en *El origen de la obra de arte*.

Philip Kitzberger: Pareto en Weimar.

Alberto Mario Damiani: El nuevo animal político. El problema de la sociabilidad natural en Vico.

### *Biblioteca*

John Locke. Escritos políticos juveniles (I). El ensayo inglés de 1660.

Claudio O. Amor: Presentación, traducción y notas.

Número 2, 2003

### *Dossier: Diagonales estético-políticas*

Leiser Madanes: Hambre.

Andrés Rosler: La tragedia del desgobierno. Derecho, libertad y justicia en tres obras de Shakespeare.

Sebastián Abad: Entre la naturaleza y el espíritu. El sujeto político de lo trágico.

Jorge E. Dotti: «Seguid a vuestro jefe». Reverberaciones decisionistas en Melville.

José Fernández Vega: El fin del arte como fin de la política. Representación o la doble crisis contemporánea de una noción.

### *Temas*

Domenico Losurdo: Para una crítica de la categoría de totalitarismo. Hannah Arendt, la Guerra Fría y *Los orígenes del totalitarismo*.

José Luis Galimidi: Moisés, o la política en el desierto.

Alberto Mario Damiani: Reforma religiosa y revolución política. De la *Aufklärung* al *Vormärz*.

Silvia Schwarzböck: El reino de los medios. El fracaso de la política según Adorno.

Martin Traine: La forma fundamental del dominio es el *racket*. Max Horkheimer y la política.

### *Biblioteca*

John Locke. Escritos políticos juveniles (II). El ensayo latino de 1662.

Claudio O. Amor: traducción.

## Número 3, 2004

### *Dossier: Polis/Cosmópolis*

María E. Díaz y Pilar Spangenberg:  
La confrontación entre sofisticada y filosofía  
en torno a la noción de *dynamis*.

Lucas Soares: «*Siguiendo las huellas  
del régimen político más genuino*». Derivas del  
filósofo-rey platónico.

Gabriel Livov: *Eunomía*. Ley y legitimidad  
en la filosofía política de Aristóteles.

Andrés Rosler: Aristóteles, Esparta  
y los límites de la obediencia política.

Pablo Maurette: Del *lógos* al *érgon*: desventuras  
del platonismo político.

Marcelo D. Boeri: Cosmópolis estoica,  
ley natural y la transformación de las ideas  
políticas en Grecia.

### *Temas*

Antonio Hermosa Andújar: La conquista  
de la fortuna. Ensayo sobre *El Príncipe* de  
Maquiavelo.

Leiser Madanes: Hobbes y el Quijote.

Gianfranco Borrelli: Despotismo, conquista y  
guerra civil en *Leviatán*, de Thomas Hobbes.

Rodrigo Páez Canosa: Al rescate de Helena. La  
política estética del joven Nietzsche.

Philip Kitzberger: La crisis del orden liberal  
y el ascenso del fascismo en cuatro artículos  
de Vilfredo Pareto para *La Nación*.  
Apéndice: Las cuatro colaboraciones  
de Vilfredo Pareto para *La Nación*.

Rodolfo Biscia: El nacionalismo portátil  
de James Joyce.

William Rasch: «*Un ser peligroso y dinámico*».  
Carl Schmitt: la prioridad lógica de la violencia  
y la estructura de lo político.

Jorge E. Dotti: ¿Cómo mirar el rostro  
de la Gorgona? Antagonismo postestructuralis-  
ta y decisionismo.

### *Biblioteca*

Jean-Jacques Rousseau,  
*Manuscrito de Ginebra*, primera versión  
de *El contrato social* (1755-1761)  
Diderot, *Derecho natural* (1755)  
Vera Waksman: introducción, traducción  
y notas.

## Número 4, 2005

### *Dossier: Autoridad y dominio en la Edad Media*

Antonio D. Tursi: «El hombre, un animal social y político» en las consideraciones medievales: Tomás de Aquino y Juan Quidort de París.

Julio Castello Dubra: Figura y función del gobernante en el *Defensor Pacis* de Marsilio de Padua.

Carolina Julieta Fernández: La ley evangélica, fundamento de la soberanía temporal del emperador según Guillermo de Ockham.

Martín D'Ascenzo: *Medium concordantiae*. La jerarquía y el consenso en el pensamiento político de Nicolás de Cusa.

Francisco Bertelloni: El modelo teórico de la excepción en la teoría política medieval.

### *Temas*

Kathrin Holzmayr Rosenfield: *Edipo rey* y la emancipación política a través de la gramática trágica.

José Luis Galimidi: «*A people greedy of Prophets*». Hobbes y el profetismo bíblico.

Alberto Mario Damiani: Justificación y crítica del poder despótico en las teorías contractualistas.

Claudio Mario Aliscioni: Figuras de la economía en Hegel: capital, policía e impuestos.

Jorge E. Dotti: *Ménage à trois* sobre la decisión excepcional: Kierkegaard, Constant y Schmitt.

Samuel Weber: «El principio de representación» en *Catolicismo romano y forma política* de Carl Schmitt.

Martín Traine: Regalar. Un capítulo incompleto de teoría política.

Marcelo Leiras: Eric Voegelin: la iluminación de la experiencia para una *Nueva ciencia política*.

### *Biblioteca*

Friederich Nietzsche. Fragmento de una forma ampliada de *El nacimiento de la tragedia* Sebastián Abad: introducción, traducción y notas.

## Número 5, 2006

### *Temas*

Leiser Madanes: La peste.

Antonio Hermosa Andújar: Legitimidad y conservación de la polis en Aristóteles.

Luciano Venezia: Thomas Hobbes sobre la normatividad de la moralidad.

Denis Lerrer Rosenfield: ¿Cuál libertad? Hegel y los reformadores prusianos.

Enrico Nuzzo: Metáforas y lenguajes en la historia de la filosofía política.

### *Dossier: Liberales y liberalismos*

Mariano Garreta Leclerq: Una justificación política de la legitimidad liberal.

Juliana Udi: La educación liberal.

Facundo García Valverde: Los jueces no viven en cuevas.

Claudio Amor: Liberalismo lockeano, intolerancia (¿tolerante?) y tolerancia (¿intolerante?).

### *Biblioteca*

Ernst Jünger, *Demonios de polvo. Un estudio de la decadencia del mundo burgués* (1931); *El otro lado* (1929)  
Alfred Kubin, *Mundos del crepúsculo* (1933)  
Bautista Serigós: Introducción, traducción y notas.

## Número 6, 2007

### *Dossier: Distopías renacentistas*

Mariano Pérez Carrasco: Demócratas y sabios redentores. Coluccio Salutati y Marsilio Ficino lectores de Dante.

Gregorio Piaia: El filósofo y la guerra. Un diálogo a distancia entre Erasmo y Tomás Moro.

José Luis Galimidi: La verdad y su recepción en *Utopía* de Tomás Moro.

### *Temas*

Gabriel Livov: Aristóteles unitario. Impugnación metafísica y política del federalismo.

Martin Traine: La apuesta.

Rodolfo Biscia: La educación del oído republicano. Política y estética musical en Rousseau.

Luis A. Rossi: Heidegger en 1934: la crítica al liberalismo y los fundamentos de la comunidad.

Silvia Schwarzböck: Números que cuentan. La sociedad de masas después de Arendt, Adorno y Sade.

Emanuela Fornari: El cono de sombra del multiculturalismo. Subalternidad y subjetivización política en la crítica poscolonial.

### *Biblioteca*

François Guizot, *Elecciones o de la formación y de las operaciones de los colegios electorales*.  
Darío Roldán, Introducción, traducción y notas.

## Número 7, 2008

### *Dossier*

Marco Filoni: Alexandre Kojève

Matteo Vegetti: Estado total, imperialismo, imperio. Sobre el pensamiento político de Alexandre Kojève

Edgardo Castro: De Kojève a Agamben: posthistoria, biopolítica, *inoperosidad*

Edgardo Castro: Satisfacción y soberanía. Una carta inédita en español de Bataille a Kojève

### *Temas*

Julie Saada: El lobo, el monstruo y el burgués. Tres interpretaciones de la animalidad humana según Hobbes (Arendt, Foucault, Agamben)

Miguel Saralegui: La teología de Hobbes: sinceridad y pecado

Claudio Oscar Amor: *Civitas* y religión civil en Rousseau

Claudia Bacci: ¿Puede lo personal ser político? Un escrito arendtiano sobre la cuestión judía, publicado en Argentina

Apéndice: Hannah Arendt, *Un medio para la reconciliación de los pueblos*

Miguel Vatter: Variedades de pluralismo, igualdad jurídica y razón pública

Gregorio Piaia: De Estilicón a Hegel. Génesis y valor de la moderna idea de Europa

Angelica Nuzzo: Confines, territorio e identidad política en un mundo global

### *Biblioteca*

Alberto Mario Damiani, El Fichte de Lassalle: antecedentes e influencias

Ferdinand Lassalle, *El legado político de Fichte y el momento actual. Una carta a Ludwig Walesrode*

Ferdinand Lassalle, *La filosofía de Fichte y el significado del espíritu del pueblo alemán*

## Número 8, 2009

### *Dossier*

José Luis Galimidi: «*What Jerusalem stands for*»: judaísmo y filosofía política en Leo Strauss

Carlo Galli: Schmitt, Strauss y Spinoza

Claudia Hilb: El filósofo y el soñador solitario. Algunas reflexiones acerca del Rousseau de Strauss

Jean-François Kervégan: ¿Qué significa ser un teólogo de la jurisprudencia?

Heinrich Meier: La querrela por la teología política. Una mirada retrospectiva

Miguel Vatter: Derecho natural y estado de excepción en Leo Strauss

Jorge E. Dotti: Jahvé, Sion, Schmitt. *Las tribulaciones del joven Strauss*

### *Temas*

Marc Crépon: De la heterogeneidad de las civilizaciones

José Fernández Vega: Observaciones sobre un papado. Legitimidad estatal y confrontaciones filosóficas en torno a lo moderno

Vera Waksman: El Sócrates de Rousseau y la filosofía en la ciudad

### *Biblioteca*

María Jimena Solé: Friedrich H. Jacobi contra la Revolución Francesa, o la fuerza del instinto contra la tiranía de la razón

Friedrich H. Jacobi: Fragmento de una carta a Johann Franz Laharpe, miembro de la Academia francesa

Friedrich H. Jacobi: Ocurrencias casuales de un pensador solitario en cartas a amigos de confianza

## Número 9, 2010

### *Dossier*

Mercedes Ruvituso: Del estatuto de la obra de arte al misterio de la economía

Alice Lagaay: Entre la poesía y la muerte. La filosofía de la voz de Giorgio Agamben

Andrea Cavalletti: El filósofo inoperoso

Edgardo Castro: Vías paralelas: Foucault y Agamben. Dos arqueologías del biopoder

Bruno Karsenti: ¿Hay un misterio del gobierno? Genealogía de lo político *versus* teología política

### *Temas*

Joaquín Migliore: Suárez y la formación del pensamiento en Inglaterra durante el siglo XVII

María Jimena Solé: *Spinozismo político* en el nacimiento de la Ilustración alemana: Matthias Knutzen y Johann Christian Edelmann

Luis A. Rossi: Del monismo al pluralismo: el «modelo hobbesiano» y el Estado en la filosofía política de Norberto Bobbio  
Sandro Chignola: Michel Foucault y la política los gobernados. Gubernamentalidad, formas de vida, subjetivación

Cecilia Macon: Acerca de las pasiones públicas

### *Biblioteca*

Pablo Maurette: *A Possession for everlasting*. Thomas Hobbes, traductor de Tucídides

Thomas Hobbes: «Epístola dedicatoria», consideraciones «Al lector» y «Sobre la vida y la *Historia* de Tucídides»

## Número 10, 2011-2012

### *Dossier*

Silvia Schwarzböck: La pregunta por el cine como pregunta por la política

Silvia Schwarzböck: La izquierda cinematográfica. El cine en el lugar de la política

Emilio Bernini: Los últimos hombres. Cine, historia política y mito en Rainer W. Fassbinder y Pier P. Pasolini

Román Setton: «La sangre es más espesa que el agua». El cine a la búsqueda de la identidad nacional: Hans Jürgen Syberberg y Alexandr Sokurov

Américo Cristóbal: El cine es el Estado. Ironía, revuelta y Silvia Schwarzböck: y crítica radical de las imágenes en Guy Debord y Peter Watkins

### *Temas*

Luc Foisneau: Hobbes, Bayle y la mediocridad del mal

Alberto Damiani: La soberanía popular en el joven Fichte

Teodoro Klitsche: *Risorgimento* y guerra civil de la Grange

Ricardo Crespo: Ética y política en John Maynard Keynes

Julián Ferreyra: Deleuze y el Estado

### *Biblioteca*

Jorge E. Dotti: Observación preliminar

Carl Schmitt: Ética del Estado y Estado pluralista

Jorge E. Dotti: Notas complementarias



## Indicaciones para el envío de originales

*Deus Mortalis. Cuaderno de Filosofía Política* es una publicación de periodicidad anual, dedicada a un espectro de lectores interesados, estudiosos y/o especialistas en el pensamiento político y social. Presenta trabajos inéditos sobre las ideas, símbolos y cuerpos de doctrina en los que se expresan discursos y prácticas políticos, en sus variados contextos históricos y culturales en general.

Las colaboraciones deben ser enviadas al director de la publicación por e-mail y en una copia impresa a la Dirección administrativa:

jorgedotti@fibertel.com.ar

Zapiola 1941

(C 1428 CXA) Buenos Aires - Argentina.

Todos los trabajos son sometidos a un referato a cargo del Consejo Editorial y también de evaluadores externos, nacionales y/o extranjeros.

Los criterios evaluativos que la revista adopta son la libertad ensayística, el estricto rigor académico y la originalidad de las ideas que los trabajos aporten a la reflexión y a la discusión pluralistas sobre los problemas y planteos tematizados.

Fecha de recepción: 31 de julio.

Fecha de publicación: noviembre-diciembre.

## Pautas editoriales

Los títulos o subtítulos se apoyarán sobre margen izquierdo.

El primer párrafo después de título o subtítulo irá sin sangría. El resto lo llevará.

Nunca se usará **bold** (o negritas) dentro del texto. Tampoco se usará subrayado.

Toda palabra o expresión que desee destacarse, o se transcriba en idioma extranjero, figurará en  *cursivas*.

Se acentuarán las mayúsculas.

Se evitarán las abreviaturas.

Los períodos históricos se consignarán completos y entre guiones. Ejemplo: 1789-1848.

El guión se usará para la separación entre sílabas y entre palabras que denoten opuestos o contrarios (ejemplo: guerra franco-prusiana). Los compuestos más usuales pueden escribirse juntos (ejemplo: socioeconómico). Para indicar una relación se usará la barra (ejemplo: amo/esclavo; amigo/enemigo).

Las rayas sólo se usarán para aclaraciones que podrían ir entre comas, utilizadas para facilitar la comprensión. Se evitarán aclaraciones entre rayas antes de un punto final. No se utiliza nunca raya inicial solamente.

Prefijos: se escribirá pos y no post, excepto cuando el prefijo sea seguido por una vocal (ejemplo: postestructuralista). Los prefijos separables se escribirán sin guión y a un espacio de la palabra siguiente (ejemplo: ex alumno). Los prefijos inseparables se unirán a la palabra, siguiendo la primera regla (ejemplo: posmoderno). Cuando se separa en sílabas, se evitará separar el prefijo.

Comillas: se entrecomillarán los títulos de capítulos o de partes de un libro, los artículos de revista. Cuando no se trata de estos casos, el entrecomillado se usa exclusivamente para citas. Matices que el autor quiera destacar (irónicos o similares) y palabras extranjeras se escriben en  *cursivas*.

Las comillas a usar son comillas francesas: « ». Para dos niveles de citas se usarán comillas francesas para abrir y cerrar la cita, y comillas dobles (“ ”) para la/s palabra/s que en la citá esté/n comillada/s. Ejemplo: Dice Hegel: «cuando hablamos de “filosofía” bien entendida, hablamos de “idealismo”». Citas: en el medio de la cita, siempre que se omita parte del texto citado, se escribirán tres puntos entre corchetes. Ejemplo: Dice Hegel: «cuando hablamos de “filosofía” [...], hablamos de “idealismo”».

También irá/n entre corchetes cualquier palabra/s aclaratoria/s, expresiones o indicaciones que el autor quiera intercalar en el texto citado, pero que no aparezca en éste. Ejemplo: Dice Hegel: «cuando hablamos de “filosofía” bien entendida [es decir: lo que este filósofo entiende por ella], hablamos de “idealismo”».

Las citas textuales se escriben con la misma tipografía que el resto del texto, y si transcribe en cursivas alguna expresión que en el original citado no está así, debe aclararlo con esta fórmula: (las cursivas son nuestras).

Téngase en cuenta la situación siguiente. Se puede indicar un término extranjero: A) como la expresión original de la cual se está dando una traducción sin que sea una cita. Ejemplo: En Hegel es clave la idea de espíritu (*Geist*). B) Pero también se lo puede hacer como cita. Ejemplo: En Hegel es clave la idea de «espíritu [*Geist*]».

El orden a seguir en las referencias bibliográficas en notas a pie de página es el siguiente:

A) autor, *título* (en cursivas si se se trata de un libro), editorial, lugar, fecha, p. o pp. (si se cita más de una página). El autor se consigna siempre con nombre y apellido en ese orden.

B) autor, título entre comillas francesas (cuando se trata de un artículo), nombre de la fuente en cursivas (o sea, el nombre de la revista), volumen en números romanos o arábigos (según el original), año, el número (indicado con N<sup>o</sup>) y la cifra en arábigo (cuando un mismo volumen consta de varios números), pp. ...-... Cuando se quiera indicar el lugar preciso de la cita, poner primero las páginas que ocupa el artículo y luego, tras un punto y coma, escribir: cf. p. ...

C) autor, título entre comillas francesas (cuando se trata de una parte, capítulo, párrafo con título o similares de un libro), título y demás datos de la fuente (siguiendo las indicaciones del punto A) introducidos con un “en”, indicación de las páginas y –si es el caso– del lugar preciso de la cita.

En el caso de Bibliografías al final del texto, el orden será el inverso (apellido y nombre/s) y la lista de autores estará ordenada alfabéticamente.

Notas: la llamada dentro del texto figurará después del signo de puntuación, cualquiera fuere, y serán siempre en número, excepto en el caso de aclaraciones del traductor cuando se trata de una traducción, y ellas se consignarán con asterisco/s (\*/\*\*), los cuales remiten a notas del traductor a pie de página.

La/s nota/s inmediatamente posterior/es a la que hace la referencia bibliográfica, que mantenga/n el mismo texto que ésta, se consignará/n así: *Idem*, seguido del número de página (*Idem*, p. ...); y si además del mismo texto, se cita la misma página, se indicará así: *Ibid.*, sin otra referencia (*Ibid.*).

También se utilizará *idem*, para no repetir el nombre del autor del libro, cuando coincide con el autor del artículo, parte, capítulo, parágrafo con título o similares, incluido en ese libro.

Cuando se cite una obra a la cual ya se ha hecho referencia, pero no en la nota inmediatamente anterior a la que nos interesa ahora, y no haya posibilidad de confusiones con otras obras del mismo autor, también ya citadas, se consignará el nombre completo del autor seguido de *op. cit.* y el número de página.

Cuando de un mismo autor se cita más de una obra, luego de la referencia completa en la primera oportunidad de cada una de sus obras, en las notas sucesivas se escribirá el nombre y apellido del autor, seguidos por las primeras palabras de la obra ya citada, una coma, tres puntos suspensivos, *op. cit.*, y el número de página. Igualmente se procederá con las restantes obras del autor.

El volumen se consignará con: vol., y el número en arábigo. Si es plural: vols.

El tomo se consignará con: t., y el número en romanos. Si es plural: ts.

Confróntese se abreviará: cf.

Para indicar una referencia interna en el texto o una referencia externa en el caso de otro autor, se usará: véase (no: ver).

El autor deberá acompañar su trabajo con un resumen en castellano y en inglés, de 4 a 6 renglones y con una lista de tres a cinco palabras clave, también en ambos idiomas, que irán luego del resumen. Este material debe incluirse al final de la colaboración enviada.



Cantidad de ejemplares: 400  
Tipografía: Garamond Stempel  
Interior: papel Booksel de 80 g.  
Tapas: cartulina ecológica de 220 g.

Impresión: Nuevo Offset, Viel 1444,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Registro de la propiedad intelectual n° 509868  
Hecho el depósito que marca la ley n° 11.723